

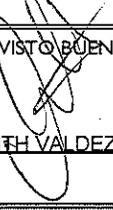


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Servicio de mediación y conciliación de conflictos								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	OMC/REMTYS/01/2023					
Las partes exponen su problemática y se pretende dar una solución inmediata al conflicto dentro de la mediación y conciliación.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8º Constitucional y Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 351 del Bando Municipal de Jocotitlán 2023.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta conciliatoria	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En conflictos vecinales, familiares, dentro de la demarcación del municipio							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No está sujeto a inspección o verificación							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS								
Presentar de credencial de elector	Si	1	Para acreditar la personalidad de las partes en la celebración del acto.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Exhibir facturas originales respecto a vehículos de empresas que hayan sido participes en incidentes de tránsito	Si	1	Acreditación de propiedad de vehículos de empresas en incidentes de tránsito					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 minutos							
COSTO:	No aplica	Fundamento Jurídico	No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	En un tiempo breve se tendrá que obtener la versión de ambas partes haciendo un análisis el titular de la dependencia para determinar quien está más apegado a la razón o a quien le asiste el derecho, haciendo una propuesta de solución a su conflicto.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							



DEPENDENCIA U. ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Mediadora-Conciliadora				Oficialía Mediadora-Conciliadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Edith Valdez Salinas					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Emilio Chuayffet Chemor			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01712	12 3 06 67		No aplica	No aplica	oficialia.conciliadora@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puede cumplirse con la obligación alimentaria?						
RESPUESTA:	Celebrando un convenio con el acreedor alimentario ante la oficialía conciliadora						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué derechos tengo como cónyuge o concubina?						
RESPUESTA:	Derecho a recibir alimentos, a un 50% del patrimonio que haya constituido durante el concubinato						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A qué instancia deben acudir para ejecutar un título de crédito pagaré?						
RESPUESTA:	En primer término agotar la instancia conciliatoria o en su defecto iniciar una demanda en vía ejecutivo mercantil ante el juzgado correspondiente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
La inspección ocular a inmuebles donde estén inmersos en conflicto de servidumbres de paso, servidumbres de desagüe, delimitación o linderos.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LETICIA ORTEGA CRUZ	 LIC. EDITH VALDEZ SALINAS	10 / 02 / 2023